

SINAMOS

Serie Movilización Social

N° 1

política nacional de
apoyo a la
movilización social



UNMSM CEDOC

P R E S E N T A C I O N

El presente documento, forma parte del Volumen X del Plan Global de Desarrollo para el quinquenio 71 - 75.

La transición de la sociedad tradicional a un nuevo ordenamiento social, implica la progresiva sustitución de las actuales estructuras sociales y económicas. En este proceso, los sectores populares, principalmente obreros, los marginados urbanos y los campesinos, deben dinamizar y respaldar las transformaciones revolucionarias.

En la sociedad tradicional los grupos mayoritarios se caracterizaban fundamentalmente por su posición pasiva en la sociedad. En la creación del nuevo ordenamiento social los grupos emergentes asumen su nueva posición y se organizan para participar en las acciones que su propio desarrollo demande.

" En consecuencia, la Movilización Social es el proceso a través del cual los grupos emergentes llegan a ejercer una participación básica o estructural al tener acceso al control de los medios de producción y a la toma de decisiones centrales que afecten los aspectos más importantes de la sociedad en su conjunto".

En la política de Apoyo a la Movilización Social, se explicita los conceptos de desarrollo, participación, Movilización Social, y se analizan las perspectivas que determinan su significado y alcances, los antecedentes de la participación - en el país y los campos estratégicos de acción. Siendo doblemente importante en la medida que define el modelo de sociedad que se persigue, evidenciando las relaciones entre reformas estructurales y política de Apoyo a la Movilización Social, presentándolos como una unidad indisoluble, como un esfuerzo colectivo para construir un nuevo ordenamiento social, cuyo sustento sea una Democracia Social de Participación Plena.

INTRODUCCION

De conformidad con los Objetivos Genéricos para el mediano plazo con la Estrategia y Metas para el próximo quinquenio y con las políticas Social, de Transformación del Estado y de Reforma de la Administración Pública, es que el presente Volumen presenta, analíticamente diferenciadas, las políticas de Apoyo a la Movilización Social, de Cooperativismo y Autogestión, de Servicios Generales y de Seguridad Social.

Dos son las ideas centrales que fundamentan la unidad de tales políticas: de un lado, la reorientación revolucionaria del aparato estatal, el cual asume un rol dinámico y rector en el proceso de desarrollo y para ello inicia una drástica transformación de su organización y funciones; y de otro lado, la promoción de una efectiva participación popular, que convierte a las mayorías de la nación en protagonistas de las acciones de cambio y construcción sociales, asumiendo las decisiones más importantes y sustituyendo al Estado en la gestión y conducción de las instituciones creadas o transformadas por la Revolución.

Por ser un documento de políticas, el presente es fundamentalmente cualitativo y no podía ser de otra manera. Su vinculación con el Plan Global, Volumen I del Plan Nacional de Desarrollo - 1971 - 1975, es esencial y solamente limitaciones inherentes a la dinámica política institucional, hacen que sean en esta coyuntura, documentos diferenciados.

La natural progresión en la incorporación de nuevas

/ variables a la planificación

variables a la planificación del desarrollo, se ha visto superada por la revolución peruana; de tal manera que, prácticas y conceptos, sistemas institucionales y criterios rectores, devienen límitados. A la superación de tales condicionantes quiere contribuir el presente Volumen.

Las consecuencias, tanto en el plan teórico cuando en el empírico, son sustantivas. Lo que se ha querido es explicitar las consecuencias y las implicancias de los cambios que la Revolución está produciendo en las instituciones (funciones, estructuras) básicas del Estado Nacional.

En suma, la dinámica de la Revolución, que no puede menguar a riesgo de renunciar a su propia definición, por una parte, pero también la carencia de instrumentos operativos adecuados para la actual formulación de metas, planes y programas, por otra, determinan la adopción de las políticas aquí consideradas. En el futuro inmediato, ellas deben contribuir a lograr aquella que se propone el Plan Global, enriqueciéndolo, así como deben, necesaria y progresivamente, traducirse en planes y programas tanto del Sector Público cuanto de la colectividad; en lo posible, esto permitirá una concertación de los agentes favorables a la Revolución con el equipo gobernante.

C A P I T U L O I

POLITICA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL

De conformidad con la orientación fundamental del Plan Global, y en especial, con lo que se señala en la estrategia, la Política Nacional de Apoyo a la Movilización Social es parte medular de la Política Social; por ello tiene un carácter global e inclusivo y comprende, en consecuencia y rigor a la Política de Desarrollo Cooperativo y Autogestión descrita en el Capítulo II del presente Volumen.

El Cooperativismo y la autogestión son componentes claves de la orientación revolucionaria del Estado Peruano, que busca apoyar sistemáticamente la autónoma movilización social de los grupos mayoritarios. En el mediano plazo, se refieren básicamente al campo económico, en la medida en que la realización de una nueva base productiva propicia nuevas relaciones sociales y de poder; en esa misma medida se extienden al campo social y político; máxime si en el mismo lapso son esos mismos criterios autogestionarios los que orientan la reorganización de los gobiernos locales, como ya ha sido planteado por el Gobierno Revolucionario.

ANTECEDENTES GENERALES

Problemática del Subdesarrollo y concepción del Desarrollo (1)

(1) Ver: Volumen I Plan Nacional de Desarrollo para 1971- 1975 páginas 9 - 12 .

/ la perspectiva desde

La perspectiva desde la cual se determina el significado de la movilización social está íntimamente vinculada a la emergencia y al desarrollo del proceso revolucionario peruano.

Es, por tanto, indesligable de los acontecimientos políticos y de las formulaciones conceptuales que el Gobierno ha venido dando en el Perú durante los últimos tres años.

Si el proceso político social que está ocurriendo en el Perú tiene por finalidad superar definitivamente las condiciones de Sub-desarrollo y dominación económica extranjera a que nuestro país secularmente se ha visto sujeto, resulta imperativo fijar con precisión el enfoque que hoy se da en el Perú a los problemas genéricos del Sub-desarrollo y la dependencia.

Desde el primer momento, la Fuerza Armada al asumir la dirección del país estableció, en el Estatuto del Gobierno Revolucionario que sus objetivos sólo podrían lograrse mediante una profunda transformación de las estructuras políticas económicas, sociales y culturales del Perú.

También ha sido ya indicado que el sub-desarrollo y la dominación económica extranjera representan fenómenos de profunda interrelación, que se interinfluyen y refuerzan dinámicamente. Asimismo, se ha señalado ya que la dominación imperialista de la economía, genera formas de subordinación en campos de naturaleza extra-económica. Desde este punto de vista, dependencia y sub-desarrollo son fenómenos plurivalentes que afectan la totalidad del universo social.

A partir del planteamiento anterior, el Gobierno Revolucionario

ha señalado que, en el Perú, el desarrollo debe ser entendido como un proceso de cambios estructurales orientado a transformar las relaciones fundamentales de poder en los campos económico, político, cultural y social que permitan paralelamente, crear una nueva y eficiente estructura productiva en permanente expansión. Esto supone, necesariamente, modificar de manera sustantiva la estructura tradicional de poder de la sociedad peruana. En consecuencia, el desarrollo es sinónimo de proceso revolucionario. Todo proceso revolucionario auténtico implica, por tanto, alterar esencialmente la estructura de poder, es decir, el sistema de relaciones que dentro de la sociedad jerarquiza diferentes niveles de decisión a que tienen acceso los distintos grupos y clases sociales.

Consecuentemente, alterar la estructura de poder significa modificar de manera sustancial la ubicación que en ella tienen los distintos grupos sociales. Tal alteración implica el acceso efectivo y real de los grupos tradicionalmente dominados a los más significativos niveles de decisión en la sociedad y, por ende, la cancelación del monopolio de poder ejercido por los grupos privilegiados.

Estos mismos conceptos los encontramos en palabras del Presidente de la República, en el Mensaje a la Nación con motivo del Sesquicentenario de la Independencia: "Por ello, el ordenamiento social que estamos construyendo deberá basarse en el concepto global de una democracia de participación, es decir, de una democracia para la cual los hombres libremente organizados, intervienen en todas las esferas de decisión y ejercen directamente, o con el mínimo de intermediación, todas las formas de

/ poder en sus dimensiones

poder en sus dimensiones económicas, culturales, sociales y políticas.

Queremos, por tanto, una sociedad donde cada hombre y cada mujer abandone para siempre la pasividad y el conformismo y sea capaz de asumir plenamente la responsabilidad de ser el propio-gestor y conductor en todas las esferas de su vida. En una sociedad así, la riqueza y el poder no podrán ser privilegio de nadie; y consecuentemente el poder de decisión, lejos de constituir el monopolio de los privilegiados o del Estado, radicará en cada uno de sus integrantes.

Por todo lo anterior esta Revolución se inscribe, con toda su autonomía conceptual, en la tradición más ilustre del pensamiento libertario socialista y humanista ".

Problemática de la Participación

La participación de los sectores populares en la marcha de la vida nacional, ha sido muy limitada. Los mecanismos de control establecidos por la clase dominante generaron una participación limitada de los sectores populares reducida sólo a las decisiones menos importantes de la vida nacional.

El sistema político tradicional de democracia representativa - constituye un claro ejemplo de esta situación. Sólo los grupos que tuvieran acceso a la educación formal se incorporan en el juego político, manipulados por la clase dominante, principalmente a través de su influencia en los partidos políticos y por su control de los medios de comunicación de masas. Esta parti-

cipación pasiva, que imposibilitó una real contribución de las grandes mayorías nacionales, se dió, contradictoriamente, con manifestaciones de participación activa de algunos grupos populares tanto en el campo como en la ciudad. La neutralización de la participación de los sectores populares se debió al férreo sistema de dominación interna que afectó todos los órdenes de la vida nacional, y cuyas manifestaciones son, entre otras, la existencia de altas tasas de sub-empleo y desempleo, de una injusta distribución de ingresos, de un selectivo acceso a servicios vitales como la Educación, la Salud y la Vivienda, al mismo tiempo que un tratamiento injusto y discriminatorio por parte de las instituciones encargadas de los Servicios Generales.

Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de movilización social tiene como antecedentes las luchas populares frente al poder de la clase dominante y constituyen sus formas primeras de manifestación. En los actuales momentos del proceso revolucionario se hace imprescindible recoger el legado revolucionario del pueblo, enriqueciéndolo, para hacer posible que el proceso se sustente en las grandes mayorías y que ellas contribuyan eficazmente a garantizar la dirección, profundidad e irreversibilidad de la Revolución Peruana.

En este contexto económico y social, el Gobierno Revolucionario diseña e inicia una política de desarrollo entendida como la concreción de profundos cambios estructurales destinados a modificar el injusto ordenamiento económico y social y sentar las bases de una nueva sociedad.

La Reforma Agraria, las Comunidades Laborales y la incentivación

/ a las entidades

a las entidades de propiedad social entre otras medidas de transformación social, tienen como finalidad transferir el poder económico y social de la clase dominante a los trabajadores, haciéndoles participes de la dirección de las empresas y, en última instancia, de la dirección de la vida nacional. La aplicación y perfeccionamiento de las medidas de cambio estructural, en la práctica, implicarán la modificación fundamental de la estructura de poder y la presencia del pueblo trabajador en la construcción de una sociedad solidaria, de participación plena y de libertad auténtica.

Las reformas iniciadas constituyen, pues, uno de los canales de participación popular. Mas estas reformas estructurales no son suficientes para generar la participación de todo el pueblo en las medidas revolucionarias (1)

Muchas veces se producen modificaciones sustantivas en el orden económico y no se efectúan paralelamente cambios en el comportamiento de todos los grupos sociales involucrados en el proceso. Así, en el caso peruano, las grandes mayorías nacionales han actuado pasivamente ante la dación y aplicación de las medidas de transformación y sólo un reducido sector ha mostrado signos de participar activamente y asumir las responsabilidades que un proceso de este carácter confiere a los sectores populares. La participación activa y consciente de las grandes mayorías aparece como una necesidad del proceso revolucionario. La movilización social es, por tanto, una variable necesaria de los cambios estructurales y del desarrollo. (2)

(1) Ver exposición de Motivos del D.L. No. 19532: I Contenido y alcances

(2) Ver Volumen I. Plan Nacional de Desarrollo para 1971- 1975, Páginas 31 a 34.

El proceso de participación popular, en consecuencia, constituido en una vía de liberación social, permitirá desarrollar todas las potencialidades del hombre peruano, y creará formas inéditas en la toma de decisiones en todos sus niveles, desde el local hasta el nacional. La política de apoyo a la movilización social se enraiza indisolublemente con la de transformación estructural y sólo son distinguibles analíticamente.

Asimismo la planificación - estrategia del cambio estructural - se convertirá en la acción colectiva del pueblo peruano que consciente y deliberadamente organiza y dirige su propio destino.

FUNDAMENTACION

Sin la movilización social, el proceso en virtud del cual se transforma y redefine la estructura tradicional de poder, no podría hacerse efectiva. Desde este punto de vista, los conceptos de movilización social y de proceso revolucionario se interpenetran y superponen, sin que ello implique desconocer que el alcance conceptual del proceso revolucionario es más amplio, profundo y diversificado que aquel otro al cual está íntimamente vinculado. Ahora bien, la modificación sustancial de la estructura de poder, resultante buscada por la movilización social, se logra a través de dos vías principales, a saber, reformas estructurales en la base económica de la sociedad y la participación popular organizada, en el desarrollo de tales reformas: Por ello, las reformas económicas de la revolución deben ser consideradas como medidas de movilización social. Sin ellas cualquier política de participación popular habría sido

/ infructuosa porque

infructuosa porque habría carecido de la indispensable base de soporte económico sin la cual esa participación es imposible. En otros términos, el proceso de movilización social se inicia cuando comienzan a transformarse las relaciones de poder económico mediante las reformas que alteran los sistemas de propiedad de la riqueza y alcanza plena madurez cuando, mediante la participación no manipulada de los sectores sociales tradicionalmente marginados, la mayoría organizada de la nación se convierte en mayoría, en esencia, autogobernante, es decir, auténticamente dueña de su destino.

Desde este punto de vista, la participación popular deviene medio y fin, dentro de una perspectiva del desarrollo para la cual éste es un proceso perpetuamente abierto, y, por tanto, de imposible culminación definitiva. En consecuencia, la movilización social no puede considerarse como proceso pleno si las reformas estructurales de la economía no se complementan con la indispensable participación popular que garantice la definitiva alteración de la estructura del poder.

Si por transformación de la estructura de poder se entiende la alteración profunda de la ubicación de grupos sociales en los mecanismos de decisión de distintos niveles, ella no puede lograrse a plenitud sin que los hombres y mujeres que integran dichos grupos participen en ese proceso de reestructuración. En otras palabras, de los conceptos mismos de movilización social, estructura de poder y proceso revolucionario, se desprende que la participación popular es elemento fundamental en el desarrollo de los cambios estructurales de la sociedad.

Concepto de Movilización Social

La movilización social, por tanto, es el proceso integral y permanente que permitirá al pueblo peruano, en general, particularmente a sus sectores mayoritarios, organizarse en todos los órdenes y niveles de su existencia social; adquirir una nueva conciencia crítica y transformadora, y participar, sin más limitaciones que las del interés colectivo, en los recursos, las posiciones y las decisiones que tienen relación con su propio desarrollo y el de la sociedad en que se encuentra.

La participación popular es, en consecuencia, el componente más dinámico del proceso revolucionario y constituye el más importante esfuerzo de los cambios estructurales de la economía, desde los niveles locales hasta el nivel nacional. Con el desenvolvimiento del proceso revolucionario las propias y autónomas organizaciones de la población serán, como ya lo han empezado a ser, las que ejerzan diversas funciones que hoy tiene el Estado. De esa manera habrá una participación cada vez más genuina y los recursos públicos directamente utilizados por la administración, pasarán a emplearse en función de las decisiones libres de la comunidad organizada en los distintos niveles "ámbitos de la actividad social. En consecuencia, se arribará a nuevas relaciones sociales, económicas y políticas, a una nueva organización del poder legítimo, es decir, a un nuevo tipo de Estado. En esta perspectiva, la acción que lleva adelante el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, SINAMOS, constituirá una avanzada en la cancelación del centralismo, en el refuerzo del desarrollo regional y en la apertura de una verda-

/ dera autonomía que ,

dera autonomía que, sobre una base económica adecuada, incluya la descentralización administrativa y posibilite el surgimiento de instituciones y estructuras políticas de gobierno local y regional, accesibles al más directo control de los hombres y comunidades concretas del Perú.

Alcances e implicaciones de la Política Nacional de Apoyo a la Movilización Social

Si los sectores populares deben ser la base social del proceso revolucionario, su franca entrada en los cauces orgánicos y políticos de la Revolución debe producir un debilitamiento correlativo de los sectores afectados por la transformación que persiguen desviar el proceso transformador, evitar su profundización y en última instancia, modernizar la estructura de dominación para, en esencia, mantenerla. De esta manera, se reafirmará la identificación del Gobierno Revolucionario con los sectores mayoritarios del país, en una perspectiva política que rechaza por igual las vías capitalista y comunista.

Los mecanismos de defensa contra los riesgos que podrían desvirtuar la Revolución surgirán en el curso de su propio desenvolvimiento; serán en gran parte, fruto de la maduración política del pueblo logrado en el ejercicio de la participación responsable, del trabajo de los hombres y mujeres identificados con los propósitos de la transformación nacional y de la creación revolucionaria de los conductores del proceso permanentemente vinculados e identificados con el pueblo peruano.

Para posibilitar la acción del pueblo y al mismo tiempo orien -

tarlo en forma creadora hay, en consecuencia, dos líneas de acción que se refuerzan mutuamente : por un lado, la defensa de la Revolución frente a sus adversarios, el descubrimiento y la lucha contra los factores de dominación, desviación, conservatismo y atraso, hasta su definitiva neutralización y superación y, por otro, el perfectible desarrollo de la capacidad creadora del pueblo para forjar las nuevas unidades económicas, sociales y políticas que prefiguren las características sustantivas de la nueva sociedad por lograr.

Esta concepción es incompatible con el mantenimiento de cualquier noción o actitud de asistencia paternalista, o inclusive, represiva en cuestiones referentes a la participación popular dentro del actual proceso revolucionario.

Condicionamientos y Limitaciones

Sin embargo, la Administración Pública, que debe ser sistema institucional al servicio de la sociedad y en particular de las grandes mayorías populares, aún acusa significativas limitaciones.

Así, el Presidente de la República afirmó el 3 de Octubre de 1970: " La segunda gran dificultad de la Revolución, deriva del hecho de que en el pasado el Gobierno sirvió, fundamentalmente, para mantener el ' Statu quo' tradicional. Y comprendemos muy bien, por eso, que la vieja administración pública sea inadecuada para los fines de un gobierno que no persigue mantener el sistema tradicional sino transformarlo. Ello explica que muchos servidores públicos de todos los niveles sean insensibles a los

/ cambios de la

cambios de la Revolución.

..... Más aún, por no comprender que el Perú vive una época nueva, muchos de ellos actúan a menudo como saboteadores de la Revolución La Administración Pública de un Estado Revolucionario debe existir para servir a la ciudadanía y no para servirse de ella".

El Gobierno Revolucionario se propone, por eso continuar la Reforma de la Administración Pública en una nueva fase, con la finalidad de articular, unificar y concentrar los esfuerzos orientados hacia la integración de las acciones de los organismos públicos para que, tanto el sistema institucional como el comportamiento de los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos, respondan eficientemente a la política revolucionaria y a las demandas de la colectividad.

En tal perspectiva, la creación del SINAMOS debe ser considerada " como el comienzo de una nueva etapa del desarrollo nacional y del proceso revolucionario " cuya finalidad es estimular la intervención del pueblo peruano, a través de organizaciones autónomas, en todas las tareas encaminadas a resolver los diversos problemas que afectan a los hombres y mujeres del Perú como miembros de una comunidad local y de una colectividad nacional".*

De todo lo anterior se infiere que el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social tiene por ámbito específico el estímulo a las formas de acción organizada a través de las cuales se manifiesta, vertebra y expresa la participación popular implícita en el concepto de movilización social. Y asimismo, se

* Mensaje a la Nación, Julio 27, 1971

infiere que la participación popular comprende básicamente la intervención de quienes integran los mayoritarios grupos populares en el vasto proceso de definición de la estructura de poder.

LINEAMIENTOS DE POLITICA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL

Alcanzar la finalidad de la movilización social supone lograr un conjunto de objetivos en diversos frentes básicos de acción: Como la movilización es un proceso político-social concreto, cuya finalidad es lograr la transformación de la estructura tradicional de poder en el Perú, es obvio que no se le pueda comprender al margen del proceso revolucionario que la está haciendo posible. Si este se frustrara, la movilización social inmediatamente sería detenida. Por eso, en el frente político un objetivo básico del apoyo a la movilización social consiste en el fortalecimiento de la revolución y la ampliación de su base social con la significativa intervención de los sectores populares en todas las decisiones del proceso de transformación.

En este sentido, es conveniente recordar que el Presidente Velasco se ha referido a la necesidad de que el proceso revolucionario sea siempre un proceso "perpetuamente renovado, irreversible, obra perfectible del pueblo, empeño altruista de plasmar un ideal superior de sociedad y de hombre."*

En el frente económico, el objetivo principal es contribuir a crear una nueva base productiva de los sectores populares, capaz

* Mensaje a la Nación 1970

/ de expandirse en

de expandirse en forma continua, hasta llegar a constituir la más importante del sistema económico nacional. Este objetivo se alcanzará mediante una política de apoyo prioritario a las empresas cooperativas y autogestionarias, constituyendo e implementando el Sector Cooperativo y Autogestionario.

La ampliación de las formas de participación en la propiedad, gestión y beneficios en las unidades económicas capitalistas, a través de las Comunidades Laborales, es un objetivo complementario al anterior. Las experiencias que la práctica enseña del funcionamiento de las actuales Comunidades Laborales serán aplicadas para perfeccionar este instrumento de incorporación del trabajador en las decisiones económicas. La universalización de las comunidades laborales es una medida suplementaria para modificar el carácter capitalista de la economía peruana. De acuerdo con lo anterior el Gobierno normará el desarrollo de dichas Comunidades.

En el frente cultural, el objetivo primordial es liberar al hombre peruano y a su cultura de aquellos elementos que han distorsionado nuestro patrimonio cultural e impedido su dinámica re-creación. La principal vía para lograr este objetivo es un proceso democrático y creador de concientización que torne lúcida, crítica y activa la participación de la comunidad en la tarea transformadora. En este sentido, se trataría de lograr, nuevamente en palabras del Presidente Velasco, "una fecunda e imaginativa política cultural que refuerce la posibilidad de forjar los valores de una nueva moral social y de una nueva cultura, expresión de una sociedad humanizada y justa, libre y desalienante, liberadora y culta". La íntima vinculación del proce

* Discurso en el Congreso de Americanistas --Lima 1970.

so de movilización social con la reforma de la educación nacional es parte sustantiva de esta estrategia.

La nueva política cultural propiciará la difusión del conocimiento técnico-científico, hoy controlada por sectores minoritarios, a todo el pueblo trabajador. Esta orientación de la política cultural es indispensable porque la actividad de crítica y de creación cultural no parten de cero y por que la concentración del conocimiento en pocas manos es fuente de poder para los grupos tecnocráticos.

En el frente organizativo, la finalidad es crear los mecanismos y las instituciones que hagan posible la participación popular sobre las bases permanentes, democráticas y constructivas. La estrategia consistiría en promover y apoyar el proceso organizativo de los grupos sociales de base y, a partir de este nivel, desarrollar unidades de mayor grado, hasta alcanzar el nivel nacional. En este sentido, las instituciones de participación, cuya creación estimula el SINAMOS, constituirán en su conjunto, - los mecanismos de transición mediante los cuales se haga efectiva la gradual transferencia de poder a los sectores mayoritarios. Las organizaciones populares autónomas servirán: ~~para~~ para viabilizar las aspiraciones del pueblo, defender sus propios intereses; a través de las organizaciones del pueblo trabajador-estará representado en todas las instituciones de la sociedad peruana.

En el frente administrativo, el propósito es contribuir a la transformación sustancial de la Administración Pública y a una entera modificación de la mentalidad, actitudes y valores del

/ servidor público

servidor público para que pueda realizar su gestión en función de los objetivos nacionales y al servicio del interés popular, a base de la mística, transformación indispensable en el transcurso de todo proceso revolucionario.

Elemento primordial en esta acción, es la consolidación y perfeccionamiento del SINAMOS y ello, al mismo tiempo, forma parte del Programa de Reforma de la Administración Pública.

ACCIONES ESTRATEGICAS

Organización del apoyo público a la movilización social

Toda la administración pública, y en particular sus órganos que operan directamente en contacto con la población, tienen que contribuir al proceso de movilización social y servir como sus elementos de apoyo. Cada Sector tiene funciones y responsabilidades de promoción y organización de la población en relación a sus fines específicos. Sin embargo, como el desarrollo es un proceso integrado e indivisible, tiene que existir una orientación común de todos los sectores y servicios. Esta necesidad se impone, ante todo, para promover la efectiva participación de la población en los programas y proyectos de desarrollo.

Coordinación Intersectorial

A fin de promover en los distintos Sectores un enfoque y una metodología comunes para que todos converjan al mismo objetivo de transformar la estructura de poder y lograr la participación

plena de las mayorías en la construcción de una nueva sociedad, es indispensable que la oficina central del SINAMOS, ONAMS, encargada de dirigir las acciones sociales de apoyo a la movilización, tenga al mismo tiempo la responsabilidad de la coordinación intersectorial de dichas acciones a nivel nacional; los organismos regionales, provinciales y locales del SINAMOS cumplirán similar función en los niveles regionales, provincial y local. Esta coordinación intersectorial es especialmente urgente en referencia a una programación intersectorial conjunta, ya que ésta debe servir para el ordenamiento y aplicación de los planes nacionales y regionales presentados por el Instituto Nacional de Planificación y sus dependencias regionales desconcentradas.

La naturaleza de tales acciones refuerza indudablemente la necesidad de definir un plan de Regionalización de la Administración Pública, a base del cual se instituyen las funciones y órganos pertinentes. Al mismo tiempo, deben adelantarse acciones de profunda reorientación de los Gobiernos Locales.

Papel del SINAMOS

El SINAMOS es el organismo estatal encargado de formular la política de apoyo a la movilización social y de ejecutar y coordinar todas las medidas a cumplir, dentro de su jurisdicción, para lograr la efectiva participación a través de organizaciones autónomas de base.

De manera especial, el SINAMOS está llamado a promover y realizar las acciones de desarrollo local mediante la intervención

/ y el aporte comunales;

y el aporte comunales; difundir los valores, propósitos y real^uzaciones del proceso revolucionario; apoyar la capacitación de los sectores populares para que sus integrantes asuman nuevas - responsabilidades y derechos; asegurar las comunicaciones y es-pecialmente el diálogo, entre el Gobierno y las mayorías nacio- nales; y promover sus instituciones, especialmente aquellas que contribuyan a crear nuevas formas de organización productiva a base de la propiedad social de la riqueza.

Alcances

El SINAMOS se inicia como una estructura administrativa que des- de el más alto nivel del Gobierno Revolucionario deberá descen- der hasta el nivel local, a fin de consolidar, promover y verte- brar las organizaciones de base. De esta manera se irán gene- rando formas autónomas de gestión y de participación popular, - vinculadas entre sí. Resultante de estas acciones será la emer- gencia y consolidación de organizaciones populares solidariamen- te estructuradas, de genuina autonomía y fuerza política efecti- va.

Las interacciones entre SINAMOS y el pueblo organizado en insti- tuciones autónomas, genera un proceso en el cual se pueden dis- tinguir diferentes fases complementarias.

(1) Acción Inicial

En una fase inicial, el SINAMOS estará constituido por una es- tructura administrativa jerarquizada desde el nivel nacional hasta el nivel local. Las instancias regionales tendrán susi-

cientes atribuciones delegadas para hacer más eficiente su cometido y las provinciales constituirán los niveles ejecutivos de los diferentes proyectos del Sistema.

Se visualiza la necesidad de una acción pública concertada, al más alto nivel del Estado, a fin de que el SINAMOS, complementando las acciones de otros organismos Centrales de la Administración Pública refuerce y vigorice las organizaciones populares de gestión económica y social.

(2) Transición

En esta fase las acciones del SINAMOS propiciarán la articulación de las organizaciones populares mediante formas de integración espacial y funcional que vayan ascendiendo desde el nivel de base hasta el nivel nacional.

(3) De Consolidación

La transferencia del poder de decisión a las organizaciones sociales autónomas, sentará las bases de un nuevo sistema de poder en el Perú. Cuando éste se consolide, habrá de constituir la expresión política, abierta y creadora del proceso revolucionario que hoy se está desarrollando en nuestro país.

Áreas o ámbitos estratégicos y líneas operacionales de acción

A fin de cumplir satisfactoriamente con la finalidad y objetivos de la política nacional de apoyo a la movilización social y de su ley de creación, el SINAMOS se estructura administrativamente

/ en un ámbito constituido

es un ámbito constituido por organizaciones de carácter económico y de carácter social, cuyas acciones específicas se realizan en un espacio o territorio determinado. Aquí se comprende principalmente a los grupos sociales más estrechamente ligados al aparato productivo y a las transformaciones estructurales actuales en marcha. En esta condición se encuentran los campesinos, los obreros industriales, los estudiantes, los grupos económicamente sub-empleados y los sectores medios de bajos ingresos.

Para alcanzar sus fines, el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social requiere formular una política coherente que permita delinear acciones diferenciadas para cada una de los grupos arriba mencionados. Por esta razón, se ha definido un tipo de organización que incluye funciones y unidades administrativas especializadas en el tratamiento de los siguientes ámbitos.

- (1) Pueblos Jóvenes y Áreas de Subdesarrollo Urbano Interno.
- (2) Organizaciones Juveniles
- (3) Organizaciones Laborales
- (4) Organizaciones Cooperativas y Autogestionarias
- (5) Organizaciones Rurales
- (6) Organizaciones Culturales y Profesionales.

En relación con estos ámbitos, el SINAMOS requiere concertar su acción tanto con los grupos a los cuales va a promover y coordinar, como con los organismos de la Administración Pública que a ellos se relacionan. Las actividades que responden a la necesidad de dinamizar las organizaciones populares en cada uno de los ámbitos mencionados, se agrupan en las siguientes líneas de acción :

- (1) Difusión
- (2) Capacitación
- (3) Apoyo Infraestructural
- (4) Apoyo Jurídico - Administrativo
- (5) Apoyo Financiero
- (6) Proyectos Especiales

En resumen la política nacional de apoyo a la movilización social que centra su esfuerzo en los campos prioritarios de acción (orientación y Difusión, concientización, capacitación y organización), orientará su acción por los siguientes lineamientos:

- (1) Dirigir el financiamiento público preferencialmente a crear unidades económicas de autogestión y apoyar a las cooperativas, sobre todo a las de producción.
- (2) Propiciar la articulación vertical y horizontal entre las cooperativas y SAIS para que realicen una política coherente de cooperación y asistencia mutua.
- (3) Reforzar y perfeccionar las disposiciones legales pertinentes que generalicen la Comunidad Laboral a todo el sector - privado y que igualmente creen mecanismos para que entre comunidad y comunidad laboral no exista sustanciales diferencias económicas.
- (4) Asegurar una participación activa y consciente de los trabajadores de la industria, el comercio, la minería y la pesquería en la dirección de las empresas.

/ (5) Acelerar la marcha

- (5) Acelerar la marcha de la aplicación de la Reforma Agraria , integrando al campesino en el proceso revolucionario.
- (6) Propender a que el Estado, las instituciones educativas y las entidades que actúan en el campo de la ciencia y la cultura, asuman el rol central en la orientación de los medios de comunicación de masas.
- (7) Establecer programas de concientización y capacitación en estrecha colaboración con los programas de Reforma de la Educación.
- (8) Vincular una política científica y tecnológica, de acuerdo a las necesidades del proceso de desarrollo peruano, con las actividades de capacitación de las grandes mayorías.
- (9) Incentivar las organizaciones de base (sindicatos, cooperativas, empresas de autogestión, comunidades, organizaciones de barrios), brindando los recursos necesarios para que el esfuerzo popular se articule en una acción colectiva.
- (10) Establecer organizaciones territoriales de gobierno que estén dirigidas por los representantes de las organizaciones de base.
- (11) Contribuir a acelerar y profundizar la Reforma de la Admi - nistración Pública para que responda a su carácter de servicio colectivo y realizar programas de capacitación y concientización en toda la Administración Pública, para elevar la eficiencia del empleado público y para permitir su identificación con los intereses y aspiraciones del pueblo.

DGAE-CAPACITACION
OPMD/cga
Enero, 26 de 1973

PUBLICACION DEL INP

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PARA 1971 - 1975

VOL. X CAP. I

